CALIFICACIÓN FINAL

AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. MG-IMC-037-2025
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007,
LEY 1474 DE 2012 Y DECRETO 1082 DE 2015

ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, PREMIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN CUMPLIMIENTO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DESARROLLO CON EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ.

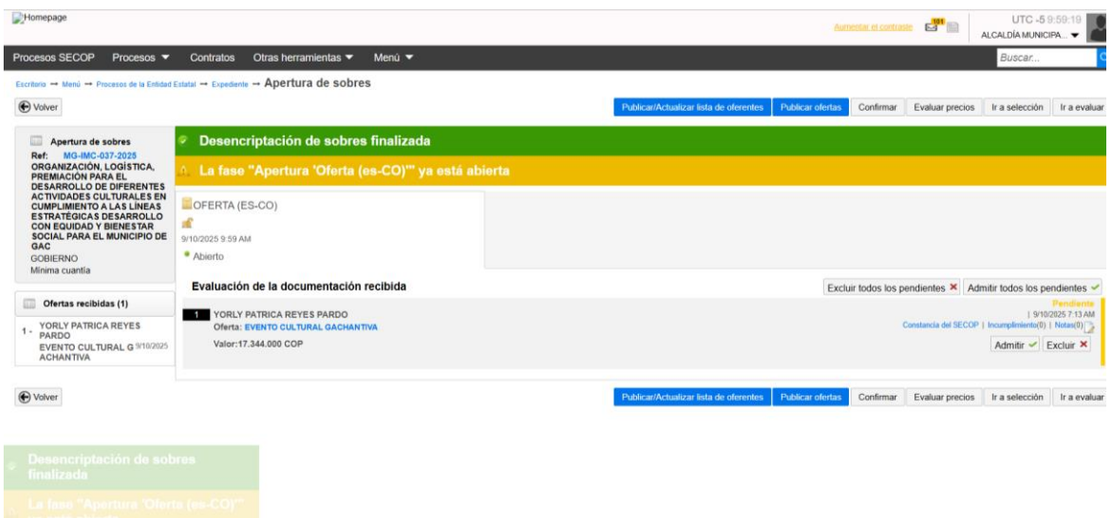
En Gachantivá – Boyacá, el día diez (10) de octubre del año en curso, se efectúa evaluación y calificación de propuesta presentada dentro del proceso de la referencia, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente: Así las cosas, se procede entonces a realizar la evaluación final, como sigue:

PROPONENTE Nº	NOMBRE
1	YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C.NO. 27.983.798

Se procede a verificar la oferta económica:

OFERTAS ECONOMICAS

PROPONENTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA
YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C.NO. 27.983.798	$17.383.000	$17.344.000



Se procede a verificar los documentos habilitantes de la propuesta que oferto el menor valor:

PROPONENTE: 001
YORLY PATRICIA REYES PARDO
C.C.NO. 27.983.798
Valor propuesto $17.344.000

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea persona jurídica deberá allegar copia de cedula de ciudadanía de su representante legal. El proponente deberá aportar el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de consorcio y/o Unión Temporal. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	SI	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una fecha no superior a treinta (30) días antes del cierre, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión de dos o varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado.	SI Con fecha 09/10/2025	CUMPLE	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando sea persona jurídica debe allegar copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal de la entidad.	SI	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá allegar en su propuesta el Rut actualizado, conforme a Resolución, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen en caso de consorcio o unión temporal.	SI	VIGENTE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	EN LINEA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación. En caso de consorcio o unión temporal, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes. EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	SI Aporta persona natural	CUMPLE

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE POLICIA. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes de Policía vigente expedido por la entidad competente, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	EN LINEA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación.	EN LINEA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE REDAM - El proponente podrá presentar el Certificado REDAM	SI	VIGENTE	CUMPLE
CERTIFICADO DE REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado REDAM vigente. en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación.	Delito sexuales en línea	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el proponente es persona jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo 4 del presente documento. Al no existir norma especial que disponga la forma en que la proponente persona natural deba acreditarlo, éste deberá acreditarlo allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente	SI	APORTA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá presentar un (01) contrato, celebrado, ejecutado y liquidado, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance contemple el apoyo operativo y organizacional en actividades sociales y culturales, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto del presente proceso. La experiencia Pública se acreditará con: - certificación y/o Copia del contrato y del acta de liquidación del mismo, suscrito por el supervisor y/o el representante legal de la entidad estatal contratante. Se verificará en el SECOP. La experiencia Privada se acreditará con: - Copia del contrato, - Certificado en original bajo la gravedad de juramento.	SI	APORTA CONTRATO DE EXPERIENCIA CON EL MUNICIPIO DE SORACÁ Y SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA: Tres (03) personas de logística deben de aportar carta de compromiso del	SI	SI	CUMPLE

100% en la participación del proceso, residentes en el municipio de Gachantiva, de esta manera deberá aportar su residencia con la certificación del adres y/o SISBEN			
OFERTA ECONOMICA. El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente	SI	SI	CUMPLE
SERIEDAD DE LA OFERTA: Para garantizar la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, diez por ciento (10%) del valor de la oferta; vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	SI	Póliza No. 39-44-101176448 vigencia 09/10/2025 hasta 09/01/2026 Valor asegurado $1.738.300	CUMPLE
ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	SI	CUMPLE
Anexo 4 Formato de Experiencia proponente	SI	SI	CUMPLE
ANEXO NO. 06 FORMATO — INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	SI	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, el funcionario evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio más bajo; se recomienda al ordenador del gasto realizar la respectiva comunicación de aceptación con YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C. 27.983.798 de Barbosa, quien cumple con cada uno de los requisitos habilitantes solicitados en invitación publica proceso MG-IMC-037-2025.

En constancia se firma,

Original firmado
EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARÍO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

proyecto: Milena Rodríguez
Apoyo Contratación